



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N°0000250-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR 12:0 JUL 2016

### VISTO:

El Informe N°119-2016/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-SG, de fecha 15 de junio del 2016, Resolución Gerencial Regional N°00149-2015/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR, de fecha 11 de junio del 2015 y Resolución Gerencial Regional N°022-2016/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR, de fecha 15 de febrero del 2016, sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes; y

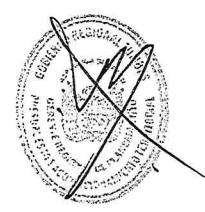
### CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con Informe N°119-2016/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-SG, de fecha 15 de junio del 2016, el Sub Gerente de Promoción de Inversión solicita la continuidad de la contratación del coordinador para el seguimiento y monitoreo del programa PROCOMPITE, por el periodo del 01 de julio al 31 de agosto del 2016, para cumplir con las metas programadas de dicho programa.

Mediante, Resolución Gerencial Regional N°00149-2015/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR, de fecha 11 de junio del 2015, en el Artículo Primero Designa al Ingeniero Adolfo Edwin García Ortiz, con Registro CIP N°120759, como Coordinador de la **“IMPLEMENTACIÓN DE LA ETAPA PREPARATORIA PARA LA EJECUCIÓN DEL GASTO DEL PROGRAMA PROCOMPITE DE CADENAS PRODUCTIVAS DEL CACAO REGIÓN TUMBES”**, y en el Artículo Segundo precisa que el coordinador presentara mensualmente un informe detallado sobre el avance físico del programa.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°0022-2016/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR, de fecha 15 de febrero del 2016, en el Artículo Primero Aprueba, la actualización de la nueva cadena funcional periodo 2016, para la implementación de la Etapa Preparatoria y la Ejecución del Gasto del programa PROCOMPITE de Cadenas Productivas del Cacao Región Tumbes, por el monto de S/. 2' 625,240.93 (Dos Millones Seiscientos Veinticinco Mil Doscientos Cuarenta Y 93/100 Soles) cuyo gasto será cargado a la correlativa 094. En el Artículo Segundo aprueba la modificación del Presupuesto Analítico para la implementación de la Etapa Preparatoria y





# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000250-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR 20 JUL 2016

la Ejecución del Gasto Programa PROCOMPITE de Cadenas Productivas del Cacao Región Tumbes.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Público concordante con el artículo 38ª del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Que, mediante DIRECTIVA N°001-2015/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI, “DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 03 de agosto del 2015; el titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

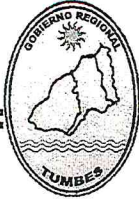
### SE RESUELVE :

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR EL CONTRATO**, al personal indicado en el anexo N° 001, de la “IMPLEMENTACIÓN DE LA ETAPA PREPARATORIA PARA LA EJECUCIÓN DEL GASTO DEL PROGRAMA PROCOMPITE DE CADENAS PRODUCTIVAS DEL CACAO REGIÓN TUMBES”, de la Sub Gerencia de Promoción de Inversión dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, por el periodo del 01 de julio al 31 de agosto del 2016, correlativa 0094, que forma parte de la presente resolución mediante el contrato de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO**, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2016 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo N° 001, que forma parte integrante de la presente resolución, la misma que asciende a la suma de S/. 13,316.67 (Trece Mil Trescientos Dieciséis Y 67/100 Soles).



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000250-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR 20 JUL 2016

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
*[Signature]*  
CPC. Pedro Octavio Mejía Reyes  
GERENTE GENERAL



**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000250 -2016/GRT-GGR**  
**20 JUL 2016**

**ANEXO N°0001**

N°	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACIÓN JULIO A AGOSTO	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	AGUINALDO Y GRATIFICACIÓN	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
1	SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN 094-03-2001621-6000026-10-023-0119-0012093-5-18-2.6 "IMPLEMENTACIÓN DE LA ETAPA PREPARATORIA PARA LA EJECUCIÓN DEL GASTO DEL PROGRAMA PROCOMPITE DE CADENAS PRODUCTIVAS DEL CACAO REGIÓN TUMBES" FTE.FTO. RECURSOS DETERM. CANON Y SOBRE CANON GENERICA DE GASTO 2.6.81.21 GARCIA ORTIZ, ADOLFO EDWIN	COORDINADOR	5,500.00	11,000.00	11,000.00	916.67	300.00	12,216.67	1,100.00	13,316.67	DEL 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DEL 2016
	<b>TOTAL</b>		<b>5,500.00</b>	<b>11,000.00</b>	<b>11,000.00</b>	<b>916.67</b>	<b>300.00</b>	<b>12,216.67</b>	<b>1,100.00</b>	<b>13,316.67</b>	

Copia fiel del Original

